

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 20 de marzo del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El expediente N° 5376-2025; el Proveído de Alcaldía N° 309-2025-A/MDJLBYR y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece entre sus atribuciones y competencias de la Municipalidades en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, cultura, deporte y recreación;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas y/o instituciones privadas o públicas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por una loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que conforme al expediente N° 5376-2025, se solicita el reconocimiento de los socios fundadores de la Hermandad de Jesús Nazareno de la urbanización Simón Bolívar; cuya misión es la de preservar y cultivar la devoción al Señor de la Amargura de Paucarpata, consolidándose como una de las festividades religiosas más importantes del distrito; y con ella inculcando los valores del respeto a la vida y a la comunidad;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los socios fundadores de la Hermandad de Jesús Nazareno de la urbanización Simón Bolívar, por su labor sostenida y desarrollada que viene realizando en favor del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, inculcando los valores del respeto a la vida y a la comunidad; la misma que queda integrada por las siguientes personas:

- ÁNGEL FRANCISCO MANUEL CASO DEL CARPIO
- LINO ÁLVAREZ MOSCOSO
- MARIANO NATIVIDAD LINARES SALINAS
- CANDELARIA CRUZ DE MORALES
- NICOLASA QUISPE DE CHACA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaria General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
Integrantes (05)
O. Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

547749